

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA

Radicación: N. 76-001-31-10-007-2021-00408-00

Auto No. 405

Santiago de Cali, veintiséis (26) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali Sala de Familia, en providencia de fecha 14 de diciembre de 2023, mediante el cual se CONFIRMÓ la sentencia No. 144 del 11 de julio de 2023, dentro del presente proceso de NULIDAD DE TESTAMENTO.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Magy Manessa Cobo Dorado

Juez Circuito

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División De Sistemas De Ingeniería

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c3045c08c7d6c627a8c848a55f0e52ad9bd00b6833a6adb58cfe5e503d3dc58d**

Documento generado en 26/02/2024 11:06:03 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>